

LAS AGENDAS 21 LOCALES (A21L)

La Agenda 21 Local es una herramienta de gestión ambiental cuyas principales características son el ámbito local en el que tienen lugar, la búsqueda de la sostenibilidad en sus múltiples planos como objetivo, y el hecho de que tome a la participación ciudadana como principio básico para su generación. De esta forma puede ser definida como un **plan estratégico hacia la sostenibilidad de un área local, desarrollado y acordado entre todos los actores sociales de la misma, poniendo especial énfasis en la participación directa de la sociedad civil.**

Otra definición, ésta estrechamente relacionada con la esencia de sus orígenes (el Programa 21 de las Naciones Unidas), la describe como: **“un plan de acción socioeconómico municipal, priorizado, a corto, medio y largo plazo, fruto de la participación ciudadana activa y de su consenso con las autoridades locales, concienciador del cambio necesario para el cuidado del entorno y el respeto a las generaciones futuras y, por tanto, base de partida e hilo conductor del desarrollo sostenible”** (DEL RIEGO, P., 2004: 103).

Históricamente, la herramienta de gestión ambiental a escala local, denominada Agenda 21 Local, nace de uno de los documentos que nacieron en la Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro de 1992: el *Programa 21*. En dicho documento, al que se adhirieron 173 gobiernos, en su capítulo 28, se establecía la necesidad de iniciar acciones que reorientaran los modelos de desarrollo a escala local, recomendándose la búsqueda de la implicación de todos los actores, resaltando la importancia de la participación.. Hoy día, este instrumento se extiende con velocidad por todo el mundo, pero sobre todo por la región europea (no siendo España una excepción).

FASE 1: ACORDAR LA FILOSOFÍA

FASE 2: IDENTIFICAR PROBLEMAS Y CAUSAS

FASE 3: DEFINIR OBJETIVOS

FASE 4: PRIORIZAR PROBLEMAS

FASE 5: ESTABLECER OBJETIVOS E IDENTIFICAR OPCIONES PARA LA ACCIÓN

FASE 6: CREAR PROGRAMAS ENFOCADOS A LOS OBJETIVOS

FASE 7: FORMALIZAR UN PLAN DE ACCIÓN

FASE 8: APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO

FASE 9: EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

Figura 6. Estructura metodológica de la Agenda 21 Local según el ICLEI. Fuente: ICLEI. Elaboración: Propia.

En cuanto a la metodología, ésta no es uniforme en todos los puntos del Planeta, si bien la que el ICLEI¹ propuso se está empleando en muchos lugares, sobre todo en el centro y norte de Europa (figura 6). Eso sí, esta metodología *da por sentado* que existe un nivel previo alto de implicación e información ambiental de la ciudadanía, lo cual no es tan generalizado, siendo difícil encontrarlo en muchas zonas del mundo, en las

¹ *Internacional Council For Local Environmental Initiatives*, que traducido significaría algo cercano a: Consejo Internacional para Iniciativas Ambientales Locales.

cuales (en este caso el sur de Europa) ha nacido una metodología distinta, que se acopla mucho mejor a la realidad de estas sociedades, todavía con un nivel bajo de conciencia y de información ambiental (figura 7).

Sea de una u otra forma, lo cierto es que una de las señas más importantes de esta herramienta de gestión ambiental es la relevancia de los principios de la participación, y la apuesta por la regeneración democrática gracias a su variante directa. Todo, por tres cuestiones:

1- Por una parte, para intentar acabar con el pasotismo y la atomización social de las ciudades y municipios²; así como implicar sobre todo en las cuestiones ambientales a la mayor cantidad de población. Pues se suele producir un proceso psicológico curioso mediante el cual, cuando se le permite a una persona tomar parte en el destino de un proyecto (en este caso el desarrollo de un municipio bajo una nueva perspectiva *sostenibilista*), suele ilusionarse uniéndose e integrándose en el proceso, habiéndolo aceptado, en parte, como propio.

2- De otra parte, porque esto es un derecho de primer orden, que ha sido quebrantado tradicionalmente, y por consiguiente supone justicia devolverlo a sus propietarios (la ciudadanía), aumentando su calidad de vida (por lo que lo ambiental está muy a favor, siempre que no conlleve un aumento de entropía o consumo de materia y/o energía: conflictos con otros seres y alteración ecológica y social), y su disposición a colaborar por cuestiones en parte altruistas, como las ambientales (si bien ante todo redundantes en cada persona, medio ambiente también).

3- En tercer y último lugar, está el hecho de fortalecer la democracia en su más sana expresión (la fórmula directa de democracia), permite un desarrollo humano mucho más sabio, pues es fruto de un minucioso debate y posterior acuerdo social, donde terminan convergiendo de forma inteligente y justa los intereses de todos los actores (siempre y cuando, por supuesto, estas fórmulas para la gestión, se llevan a cabo de forma satisfactoria), asumiendo errores conjuntamente y evitándolos, acumulando sabiduría comunitaria, quedando caracterizada, en este sentido, la democracia participativa como *gran proceso de aprendizaje colectivo*, tal como lo señala Ezio Manzini (MANZINI, E. Y BIGUES, J., 2000).

FASE 1: ACORDAR LA FILOSOFÍA (FIRMA DE LA CARTA DE AALBORG)

FASE 2: DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

FASE 3: FORO AMBIENTAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

FASE 4: PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL

FASE 5: EJECUCIÓN DE ACCIONES

FASE 6: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

Figura 7. Estructura metodológica de la Agenda 21 Local en el sur de Europa. Fuente: Font, N. y Subirats, J., 2000; Hernández del Águila (coord.), 2003. Elaboración: Propia.

Por consiguiente, las A21L son procesos fundamentales para el lento caminar hacia la sostenibilidad fundamentalmente en el plano local, que están cambiando poco a poco la idea de ciudad y municipio y el enfoque que sobre estos, sobre el desarrollo y todo en general, tenían todos los actores de la realidad local³.

² Una “enfermedad social” ya asentada fuertemente en las sociedades consumistas occidentales (ya casi globalizadas).

³ Extraído con modificaciones de GARCÍA GASCÓN, JOSÉ LUIS (2005). Teoría y aplicación de herramientas de gestión ambiental para sistemas sociales reducidos. Proyecto Ambiental de la Licenciatura en Ciencias Ambientales (Universidad de Granada).